

de 45.318,12 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: Parcela Terciario 1 Sector SUNP.
- Zona PAOC: Centro Regional Bahía de Algeciras.
- Fecha de Licencia: 25 de septiembre de 2009.

Expediente GE-038/08-CA.

- Promotor: Redevco Retail España, S.L.  
- Descripción: Instalación de una gran superficie especializada en deportes de la enseña «Decathlon» y la ampliación de la galería comercial de detallistas en Chiclana de la Frontera (Cádiz), de 9.698,83 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: Avda. del Mueble, 44.
- Zona PAOC: Centro Regional Bahía de Cádiz-Jerez.
- Fecha de Licencia: 25 de septiembre de 2009.

Expediente GE-002/09-CA.

- Promotor: Comercial Inversora Cádiz, S.L.  
- Descripción: Ampliación de la galería comercial de detallistas ubicada en el Centro Comercial «El Paseo» en el municipio de El Puerto de Santa María (Cádiz), de 16.572,57 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: P.k. 653 Carretera Madrid-Cádiz.
- Zona PAOC: Centro Regional Bahía de Cádiz-Jerez.
- Fecha de Licencia: 25 de septiembre de 2009.

Expediente GE-005/09-CA.

- Promotor: Mercadona, S.A.  
- Descripción: Instalación de un Supermercado de 2.013,76 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).  
- Ubicación: ARI 2, Parcela M2, N antiguo sector industrial en el municipio de Los Barrios (Cádiz).

- Zona PAOC: Centro Regional de Bahía de Algeciras.
- Fecha de Licencia: 25 de septiembre de 2009.

Expediente GE-009/09-AL.

- Promotor: FCG-97, S.L.  
- Descripción: Instalación de una galería comercial de detallistas en Almería, de 18.822 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: Parcelas M1a y M1b P.E.O. El Mamí de Almería.
- Zona PAOC: Centro Regional de Almería.
- Fecha de Licencia: 25 de septiembre de 2009.

Expediente GE-010/09-SE.

- Promotor: Mercadona, S.A.  
- Descripción: Instalación de un Supermercado de 2.280,01 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).  
- Ubicación: C/ Trafalgar, número 79, en el municipio de San Juan de Aznalfarache (Sevilla).

- Zona PAOC: Centro Regional de Sevilla.
- Fecha de Licencia: 25 de septiembre de 2009.

Expediente GE-011/09-AL.

- Promotor: CC La Rambla de Almería, S.L.  
- Descripción: Instalación de un hipermercado de la enseña Carrefour en Almería de 25.365 m<sup>2</sup> de superficie útil de exposición y venta al público (SUEVP).

- Ubicación: Parcela P1 de la modificación puntual número 26 del PGOU-98 de Almería.
- Zona PAOC: Centro Regional de Almería.
- Fecha de Licencia: 25 de septiembre de 2009.

Sevilla, 29 de septiembre de 2009.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica resolución de reintegro recaída en el expediente que se indica.*

Intentada la notificación de la Resolución de Reintegro, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención: PROEXP06 EH1401 2007/174.

Beneficiario: Mobilu, S.L.

Objeto subvención: MOD. 4 (PRO): Promoción comercial.

Acto: Resolución de Reintegro de 24 de junio de 2009.

Resumen del contenido: Obligación de Reintegro del pago efectuado por la cantidad de 4.750,00 euros, con la adición de la cantidad de 433,36 euros en concepto de intereses de demora cantidad que se deduce de la Resolución de Reintegro de fecha 24 de junio de 2009, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del programa de solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que a continuación se relacionan diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa Solidaridad.

Resolución de Archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

PS JA 551-2009-685	ROCIO CARINA MALDONADO GÓMEZ	POZO ALCÓN
PS JA 551-2009-2308	ADELA MENA REQUENA	LAHIGUERA
PS JA 551-2009-11628	ANGUSTIAS MARTÍNEZ EXPÓSITO	LOPERA
PS JA 551-2009-12399	JOSÉ ROMERO VEGA	ANDÚJAR
PS JA 551-2009-15100	JOSÉ LUIS OROZCO JIMÉNEZ	JAÉN

Resolución de Inadmisión de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2009-16444 JOSÉ LUIS SOLA MONTIEL JAÉN  
 PS JA 551-2009-20525 ANTONIO MIGUEL FLORES CORTES BAILÉN  
 PS JA 551-2009-20604 ILDEFONSO PRADOS MERCADO ARJONA  
 PS JA 551-2009-26309 DOLORES REYES CORTES LINARES

Resolución de Concesión de los expedientes relacionados de Ayudas a Unidades Familiares en base al artículo 5, apartado a, del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los Andaluces,

PS JA 551-2009-13182 CARMEN DOMÉNECH MOYA JAÉN

Resolución denegatoria de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 y del artículo 4 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2009-14984 M.ª DE LA CABEZA GONZÁLEZ ZAMORA ANDÚJAR  
 PS JA 551-2009-15551 DIEGO ÁNGEL QUEVEDO MOGA BAILÉN

Resolución sobre la extinción de concesión del Ingreso Mínimo de Solidaridad según lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2/1999, de 12 de enero por el que se regula la creación del Programa de Solidaridad de los andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad.

PS JA 551-2008-0012782 M.ª JESÚS MARTÍNEZ FUENTES BAILÉN

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Requerimiento de la documentación, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con indicación de que, si no aportase la documentación solicitada en el plazo de 10 días, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley.

PS JA 551-2009-9975 RAQUEL ROMAN RUEGA JAÉN  
 PS JA 551-2009-10978 MARÍA POZO LAMELAS ORCERA  
 PS JA 551-2009-12297 FCA. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ VILLANUEVA DEL ARZOBISPO  
 PS JA 551-2009-12426 CARMEN MORENO UCLES LINARES  
 PS JA 551-2009-16274 JOSEFA CORTES SANTIAGO JAÉN  
 PS JA 551-2009-16515 LUÍS STALIN ITURRALDE CAMPOVERDE JAÉN  
 PS JA 551-2009-18411 M.ª CARMEN NOTARIO ROBLES LA CAROLINA  
 PS JA 551-2009-19289 CARMEN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ MENGIBER  
 PS JA 551-2009-20301 ENCARNACIÓN TORRES MORENO BEAS DE SEGURA  
 PS JA 551-2009-20304 JOSÉ EMILIO GARCÍA GÓMEZ BEAS DE SEGURA  
 PS JA 551-2009-20315 CARMEN GARCÍA GARCÍA BEAS DE SEGURA

PS JA 551-2009-20914 MARICEL ULLOA ESCOBAR JAÉN  
 PS JA 551-2009-22327 MARGARITA GARCÍA GARCÍA BEAS DE SEGURA  
 PS JA 551-2009-22372 ANTONIO JOSÉ LÓPEZ MONTIEL MARTOS

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Jaén, 29 de septiembre de 2009.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. En dichas resoluciones se recoge el importe de las deudas generadas por prestaciones indebidamente percibidas. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (5/2009).

DNI	NOMBRE	PRESTACIÓN
24734256	ACEDO MATAS, DOLORES	P.N.C.
74776590	AGUILAR MACIAS, ISABEL	P.N.C.
24858869	AMORES ALCÁNTARA, FRANCISCO	P.N.C.
25665531	BELLIDO MARTÍNEZ, JOSÉ ELOY	P.N.C.
75801959	BENITEZ CORRALES, ENCARNACIÓN	P.N.C.
25293152	CALLE ALGARRA, MARÍA CARMEN	P.N.C.
24584597	CEREZO CAMPANO, FRANCISCA	P.N.C.
36713246	CLAVE BADELL, CARMEN	P.N.C.
24765364	COBOS MACIAS, ALONSO	P.N.C.
24962071	DE LA TORRE ARIAS, FRANCISCA	P.N.C.
25036737	GARCÍA URBANEJA, M. TERESA	P.N.C.
25029040	GONZÁLEZ TAPIA, FRANCISCA	P.N.C.
24700672	GONZÁLEZ VILLALOBOS, ROSA	P.N.C.
74792635	GUERRERO RUIZ, ESTRELLA	P.N.C.
24934931	LUNA MARMOLEJO, VICTORIA	P.N.C.
24737808	MARÍN MAYONI, ENCARNACIÓN	P.N.C.
25212017	MAYORGA MARTÍN, DOLORES	P.N.C.
31993367	MILLAN BARRENO, HERMINIA	P.N.C.
74772348	MUÑOZ DÍAZ, ANTONIA	P.N.C.
01276378	ORTEGA ALVAREZ, JOSEFA	P.N.C.
74826317	PARISI DIAMANTE, JUAN CARLOS	P.N.C.
24954521	PÉREZ GONZÁLEZ, AMPARO	P.N.C.